

DECRETO N° 766.-

CASTRO, 06 de Septiembre 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 05.09.2017 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA Comisión de Servicio del Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y Sres. Concejales de la I. Municipalidad de Castro, Sres.: Ignacio Tapia Gatti y Jorge Borquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, para asistir a la Ceremonia de Premiación de los 100 Top Green, destinos turísticos del mundo que bogan por la sustentabilidad turística. Chiloé y Castro han sido seleccionados como destino del mundo. Dicha actividad se realizará en el Centro de Eventos de Estoril, Cascais – Portugal, en la Comuna de Cascais (Portugal), desde el 25 de Septiembre 2017 al 03 de Octubre de 2017.-

Evento de interés público y municipal por la temática que considera y perfeccionar las herramientas municipales para el cumplimiento y desarrollo del ámbito turístico local. La comuna debe potenciar y abrir nuevos espacios en otros países para proyectar esta relevante actividad turística.-

El Municipio de Castro debe liderar acciones de desarrollo, con soluciones reales y sustentables, y es indispensable que los gobiernos locales cuenten con personas idóneas y preparadas para este desafío y con elementos necesarios para el éxito de esta importante tarea.-

CANCELESE viático Internacional del 25 de Septiembre al 02 de Octubre de 2017, y un viático nacional por el día 03 de Octubre de 2017, equivalente al Grado 5° EMR . Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación pertinente del Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- 
- Ministerio Relaciones Exteriores.
- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-